

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°049-2020-----

Acta número cuarenta y nueve de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos del martes 09 de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social Área Economía Social Solidaria; Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D´Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas dieciséis horas y cincuenta y siete minutos se integra el Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores y a las diecisiete horas y dos minutos la y cuarenta y siete minutos se integra la Dra. D´Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros -----

Al ser las dieciocho horas y un minuto se retira el Sr. Mario Rojas Vílchez, representantes de los trabajadores.-----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Artículos únicos. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 1: Audiencia Laura Pérez, Calo Esquivel, Mónica Monney. Concepto creativo y Campaña del Proyecto Promoción de centros de trabajo seguro y saludable para cuidar la salud de las personas trabajadoras en tiempos de pandemia. -----

OBJETIVO: Lograr que los centros de trabajo realicen la autoevaluación a través del módulo COVID-Empresarial, para verificar su grado de cumplimiento en la aplicación de los protocolos sectoriales. De tal forma que se asegure la salud y seguridad de las personas trabajadoras. Objetivos Específicos. Comunicar la existencia de un sello de “empresa segura y saludable” y los beneficios de disponer de este sello en el lugar de trabajo 2.Facilitar e incentivar su obtención y uso en los lugares de trabajo 3. Invitar a registrarse y seguir las indicaciones del módulo COVID- Empresarial 4. Informar la posibilidad de contar con capacitación y asesoría para la elaboración de sus protocolos a través de toda una “Caja de herramientas”. A quién va dirigida la campaña. Personas trabajadoras: Oficinas y Comisiones de salud ocupacional - Comités de gestión de COVID-19 - Organizaciones sindicales - Cámaras empresariales – Municipalidades.

Mensaje Clave: Regístrese y siga las indicaciones del módulo COVID-Empresarial de auto-evaluación www.cso.go.cr. Sello con lema: Lugar de trabajo protegido de COVID-19. Se presenta además la propuesta de concepto creativo y plan de medios a utilizar. -----

Se toma nota de las observaciones realizadas por los Directivos: incluir al sector público, incluir a organizaciones sociales y no sólo sindicales, revisar y precisar bien los objetivos. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba el Concepto creativo y Campaña del Proyecto Promoción de centros de trabajo seguro y saludable para cuidar la salud de las personas trabajadoras en tiempos de pandemia. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 2: Audiencia Eduardo García, Alexa Palacios, Mónica Monney. Concepto creativo y campaña Proyecto para la promoción de la seguridad y salud laboral en la población joven del país. -----

Se mantiene el lema: Ser joven no te hace invencible. Se comenta sobre ligar la campaña con algún Deportista y se presentan dos conceptos en el primero ligado al boxeo con Hanna Gabriels relacionando analogía con el uso de equipo en el deporte y el uso del equipo en el trabajo; el segundo ligado al fútbol sacándole tarjeta roja a los riesgos y tarjeta verde al uso correcto del equipo de protección personal. **PRINCIPAL OBJETIVO DE LA CAMPAÑA:** Promover acciones preventivas en material de salud ocupacional y seguridad laboral en las personas jóvenes trabajadoras del país. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Comunicar los datos estadísticos sobre siniestralidad en las áreas de construcción, agricultura y ganadería. Facilitar consejos para la prevención de accidentes laborales en las personas jóvenes trabajadoras. Impulsar estrategias para el autocuidado de la salud mental y la ergonomía de las personas jóvenes trabajadora.

TEMAS EN QUE SE ENFOCARÁ LA CAMPAÑA: Siniestralidad en la actividad de agricultura y ganadería. Siniestralidad en la actividad de construcción. Prevención en ergonomía. Prevención en salud mental. **ACCIONES QUE SE REALIZARÁN EN MEDIOS:** entrevistas, pautas, posteos, Facebook live, spots, publrreportajes o notas, cuñas. Programas en los que se estaría presente: medios digitales, radio, TV Canal 8 Multimedios. Costo 25.000.000.

Se toma nota de las observaciones de los Directivos: el mensaje debe ser más sencillo, no queda claro que va ligada a otra campaña, debe haber una conexión con los sectores a los que va dirigida, enfocar concepto más hacia esos sectores, las imágenes deben ser más ajustadas a la realidad. -----

ACUERDO 002-2020: se aprueba el primer Concepto creativo y campaña Proyecto para la promoción de la seguridad y salud laboral en la población joven del país y se solicita traer

productos concretos para próxima sesión. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN
FIRME. -----

Al ser las dieciochos horas y treinta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la
sesión.

Luis Diego Aguilar Monge
Presidenta a.i.

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria